

Entregado: [EXTERNAL]:Notificacion Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS contra COLPENSIONES y COLFONDOS. Rad No 2022-00230

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>

Lun 26/09/2022 2:36 PM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Buzon ProcesosJudiciales](#)

Asunto: [EXTERNAL]:Notificacion Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS contra COLPENSIONES y COLFONDOS. Rad No 2022-00230

**Retransmitido: Notificacion Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA
HERNANDEZ BARRIOS contra COLPENSIONES y COLFONDOS. Rad No 2022-00230**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 26/09/2022 2:35 PM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

[Luis Carlos Pereira Jimenez \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: Notificacion Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS contra COLPENSIONES y
COLFONDOS. Rad No 2022-00230

**Notificacion Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS
contra COLPENSIONES y COLFONDOS. Rad No 2022-00230**

Juzgado 04 Laboral - Cordoba - Monteria <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/09/2022 2:35 PM

Para: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales
<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 [002Demanda20220905.pdf](#)

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ADMINISTRADORORA DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS

E. S D

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado mediante Auto de fecha doce (12) de Septiembre de 2022 A través del presente me permito notificarlo del Proceso Ordinario Laboral de MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS contra COLPENSIONES y COLFONDOS radicado No 230013105004**20220023000**.

Solicito inmediatamente reciba comunicación y el archivo adjunto relacionado, confirmar el **ACUSE RECIBO** (Art 20 de la ley 527 de 1999 reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas), por este mismo medio.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO ENRIQUE SUÁREZ DURANGO

Secretario

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 N° 13-80 Piso 2 S-10

Teléfono: (604) 7890050 Ext 214

Correo Electrónico: J04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Número de Radicado 20224012573612

Bogotá D. C., 26/09/2022

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificadorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

“(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada”. Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 [Ver](#)

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO 4 LABORAL DE CIRCUITO DE MONTERÍA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	23001310500420220023000
DEMANDADO	Entidad Nacional: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	2022401257361200001
Demanda	2022401257361200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones